HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 574

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA DEMOLICIÓN DE LA CASA QUE SE ENCONTRABA EN EL PREDIO DEL GOLF DE VILLA ADELINA.-

574

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador- Fuerza Patria

33

San Isidro, 12 de Agosto 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que las vecinas y vecinos de la zona se han acercado a comentarnos sobre la preocupación por la demolición de la casa que se encontraba en el Golf de Villa Adelina; y

CONSIDERANDO:

Que; vecinos del partido nos manifiestan su preocupación por la demolición de la casa que se encotraba en el Golf de Villa Adelina y solicitan información sobre que se hara en dicho lugar;

Que; los vecinos también nos comentan que se ve afectada la tranquilidad del predio debido a la gran cantidad de actos y eventos por por parte del municipio, lo que genera incomodidad y afecta su tranquilidad habitual;

Que; el Golf de Villa Adelina es un espacio verde protegido y un espacio para el disfrute y espacimiento del vecino, siendo a la vez un entorno natural necesario en la zona;

Por ello el bloque Frente Renovador –Fueza Patria proponen el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien informar a este cuerpo sobre la demolición de la casa que se encontraba en el Predio Golf de Villa Adelina, aclarando los motivos e informando como se procederá con dicho lugar.-

2°: De forma.-

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PLANEAMIENTO URBANO SUSTENTABILIDAD Y AMBIENTE
SAN ISIDRO 20 de AGOSTO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
12 AGO 2026
Hora 11:20
RECIBIDO